

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO NO. F/1219

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00 horas del día 14 de Mayo del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de las oficinas del Fondo Estatal de Modernización del Transporte ubicadas en calle Serdán No. 134, colonia Centro, de esta ciudad se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, estando presentes el Titular de la Dirección General del Transporte, **LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, en su carácter de Presidente del Comité Técnico; el **C.P LUIS FERNANDO IRIBE MURRIETA** en carácter de representante designado por el Secretario de Hacienda; el **C. MIGUEL ANGEL TZINTZUN LOPEZ** en carácter de representante designado por el Secretario de Gobierno; el **C. JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE**, en carácter de Representante del Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; el **C. JORGE COXTINICA AGUILAR**; en carácter de representante del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., todos ellos reunidos a efecto de celebrar la **tercera sesión ordinaria** del comité técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219, de conformidad con el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de Quórum Legal;
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Presentación, discusión y aprobación, del informe financiero del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219;
5. Presentación sobre acciones que se llevaron a cabo para atender el decreto emitido por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado el día Miércoles 25 de marzo de 2020, en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CCV, Edición Especial, donde consta la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica;
6. Propuesta, discusión y aprobación, sobre la instrucción de pago por el arrendamiento de unidades de transporte por parte de FEMOT.
7. Propuesta, discusión y aprobación, sobre la instrucción de pago para la empresa que lleva a cabo el servicio de venta y recargo electrónica de las tarjetas de prepago en establecimientos comerciales;
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia. De conformidad con lo previsto en este punto, el C. **LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, Titular de la Dirección General del Transporte, en su carácter de Presidente del Comité Técnico; da la bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia. Procediendo a pasar lista de asistencia; y, una vez hecho lo anterior, se comprueba que asistieron la totalidad de los integrantes del **comité técnico del FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO No. F/1219.**-----

SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal. A continuación, el C. Presidente del comité técnico del fideicomiso de recaudación, administración, distribución y pago No. F/1219, procede a verificar el quórum legal previsto en la clausula **OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO.-** del **CONTRATO DE FIDEICOMISO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO No. F/1219**, al constatarlo, declara formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN** y por tanto, abierta la sesión a las 12:10 horas del día 14 de Mayo de 2020.-----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento a este punto, el C. Presidente del Comité Técnico procede a dar lectura al orden del día previsto para esta sesión, y una vez hecho lo anterior, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con su contenido, y manifestado en sentido afirmativo y levantando la mano el voto de los asistentes, en relación al contenido propuesto del orden del día para la presente sesión, se toma el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO: Presentación, discusión y aprobación, del informe financiero del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, concede el uso de la voz al C. **LUIS FERNANDO PEREZ PUMARINO**, para que presente el **informe financiero del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, donde se detallan los ingresos, gastos y compromisos por pagar como del 20 de febrero al 11 de Mayo del 2020, tal como se detalla a continuación:---

	Facturado	Pagado	Deuda
Movilidad Integral de Hermosillo	\$ 76,531,802.76	\$59,113,197.55	\$17,899,787.08
Administración Corporativa de Hermosillo	\$ 56,885,264.33	\$36,255,790.74	\$20,629,473.99
		Total	\$38,529,261.07
Movilidad Integral de Hermosillo	\$18,871,337.23	Recaudo por "Servicio de pasaje"	
Movilidad Integral de Hermosillo	\$40,241,860.32	Subsidio para pago por km	
Administración Corporativa de Hermosillo	\$12,646,074.77	Recaudo por "Servicio de pasaje"	
Administración Corporativa de Hermosillo	\$23,609,715.97	Subsidio para pago por km	
Total por parte del Fideicomiso	\$95,368,988.29		

Subsidio para pago por km	\$ 63,851,576.29	67%
Recaudo por "Servicio de pasaje"	\$ 31,517,412.00	33%

Así mismo se informa que al día de hoy se ha cubierto la cantidad de \$27'876,755.51 (son veintisiete millones ochocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 51/100 mn.) pago efectuado a la Arrendadora Lumo S.A de C.V producto de retenciones realizadas anteriormente.

Una vez presentado el informe en los términos detallados, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con su contenido, y manifestado levantando la mano en sentido afirmativo el voto de los asistentes, con el informe sobre situación financiera que guarda el **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** al día 11 de Mayo del presente se toma el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 2.- El Comité Técnico aprueba por unanimidad el informe financiero sobre la situación que guarda el **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** del 20 de febrero al 11 de Mayo del presente.-----

QUINTO PUNTO: Presentación sobre acciones que se llevaron a cabo para atender el decreto emitido por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado el día Miércoles 25 de marzo de 2020, en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CCV, Edición Especial, donde consta la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, en uso de la voz le solicita a las empresas a través de sus representantes el **C. JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE**, Representante del Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; y el **C. JORGE COXTINICA AGUILAR**; representante del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., que presenten las acciones que llevaron a cabo para atender **la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica**, lo que en uso de la voz los señores **JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE**, Representante del Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; y el señor **JORGE COXTINICA AGUILAR**; representante del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., informan que partiendo que el transporte público concesionado que prestan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, las empresas, que además es considerada la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano como una actividad esencial, en base a las disposiciones que emitió el Consejo Estatal de Salud, consistentes principalmente en disminuir un 75% o más la movilidad de las personas en la ciudad de Hermosillo, trajo como consecuencia que los ingresos por pago de tarifa del transporte público han disminuido de forma significativa, a un 20% a tal grado que no fue posible cubrir los costos básicos de la operación con estos recursos, por lo que fue imposible también cubrir los pagos a la empresa **ARRENDADORA LUMO, S.A. DE C.V.**, debido a la reducción de ingresos debido a la contingencia de salud que nos encontramos en el Estado, lo que nos llevó a negociar con al empresa arrendadora de los camiones para posponer los pagos por estas semanas que dura la contingencia, vía retención del **Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, como hemos buscado siempre garantizar que el servicio se siga prestando de manera

regular y continua, al ser un servicio fundamental para la población de la ciudad y para apoyar a la población estas semanas, es necesario que el **Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, empiece nuevamente a retener las cantidades necesarias para pagar a la **ARRENDADORA LUMO, S.A. DE C.V.**, en la proporción que vayan autorizando mas movilidad de la población en la ciudad; otra acción que se llevó a cabo fue descontaminar las unidades al menos dos veces al día para evitar en la medida de lo posible fueran fuente de contagio del virus denominado COVID-19, buscando que las personas se sentarán en una distancia prudente de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Estatal de Salud, además se mantuvieron vigentes las prestaciones laborales a la que tienen derecho nuestra planta de empleados; una vez presentadas las acciones llevadas a cabo por las empresas en los términos detallados, se pasa el uso del al voz al C. Presidente del Comité Técnico, procediendo a declarar formalmente agotado este punto y se procede a poner a consideración del comité la aprobación para se suspenda mientras dura la contingencia de salud por COVID-19 la retención correspondiente para el pago a la empresa **ARRENDADORA LUMO, S.A. DE C.V.**, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con su contenido, y manifestado en sentido afirmativo y levantando la mano el voto de los asistentes, en relación al contenido propuesto del orden del día para la presente sesión, se toma el-----

ACUERDO NÚMERO 3.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes se suspenda la retención y pagos a la empresa ARRENDADORA LUMO, S.A. DE C.V., por el periodo que dure la contingencia sanitaria por COVID-19, por un plazo mínimo de 6 meses; y se busque un convenio con dicha empresa y las empresas Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; y la Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., con la finalidad de no poner en riesgo la actividad esencial del **transporte público concesionado** en la ciudad de Hermosillo, Sonora, hasta que los diversos momentos que vayan autorizando mayor movilidad de la población, por lo que se declara formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO PUNTO: Propuesta, discusión y aprobación, sobre la instrucción de pago por el arrendamiento de unidades de transporte por parte de FEMOT. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del Comité Técnico, le concede el uso de la voz al señor **JORGE COXTINICA AGUILAR**; representante del Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., los que proponen llevar a cabo a través del **Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, el pago pendiente por cubrir al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, por el arrendamiento de 39 unidades, que celebró la empresa MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V. el día 01 de Mayo del 2019 a través del Contrato de Sub Arrendamiento No. 02-2019 con vencimiento el día 31 de Diciembre del 2019 y que a la fecha presentan un saldo vencido por **\$6,540,016.43 (seis millones quinientos cuarenta mil dieciséis pesos 43/100 m.n.)**, una vez hecho lo anterior, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con la propuesta del Plan de Pagos o Plan de Retenciones realizada por el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte; anexa a la presente y manifestado en sentido afirmativo el voto de los asistentes, levantando la mano, se toma el siguiente:---**ACUERDO**

NÚMERO 4.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, llevar el pago mediante instrucción al fiduciario de la cantidad \$6,540,016.43 (seis millones quinientos cuarenta mil dieciséis pesos 43/100 m.n.), a través de Retenciones realizadas semanalmente por un monto máximo de 250,000.00 (son doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) a partir del mes de Octubre del presente hasta cubrir la totalidad de la deuda con el FEMOT. Declarándose formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

SÉPTIMO PUNTO: Propuesta, discusión y aprobación, sobre la instrucción de pago para la empresa que lleva a cabo el servicio de venta y recargo electrónica de las tarjetas de prepago en establecimientos comerciales. Para desahogar este punto del orden del día, el C. Presidente del **Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** cede la palabra a los Representantes de las empresas Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; y la Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., quienes en uso de la voz proponen llevar a cabo a través del **Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, el pago de los servicios contratados con la empresa **LOGISTICA DIGITAL E INFORMATICA, S. DE R.L. DE C.V.**, ya que fue la empresa que se contrató en cumplimiento de los términos establecidos en el **ACUERDO NÚMERO 3.- de la Segunda Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219**, llevada a cabo el día 20 de febrero de 2020, como también para cumplir con lo establecido en la clausula **QUINTA. FINES DEL FIDEICOMISO.- punto 5.B.- fracción II, inicio II.C.- Tercero: Pago a las entidades recaudadoras como lo establecen los Títulos de Concesión emitidos por el ejecutivo del Estado a través de la Dirección General de Transporte; según la instrucción emitida por el Comité Técnico;** mismos que se deben de cubrir cada mes, a partir de la fecha del contrato celebrado con la empresa **LOGISTICA DIGITAL E INFORMATICA, S. DE R.L. DE C.V.**, una vez hecho lo anterior, pide a los integrantes de este Comité Técnico, manifiesten, en su caso, estar de acuerdo con la propuesta realizada, y manifestado en sentido afirmativo el voto de los asistentes, levantando la mano, se toma el siguiente:-----


ACUERDO NÚMERO 5.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, llevar el pago mediante instrucción al fiduciario de los importes de honorarios generados en base al Contrato que se celebró con la Empresa **recaudadora LOGISTICA DIGITAL E INFORMATICA, S. DE R.L. DE C.V.** y las empresas Fideicomitente Adherente A, ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DE HERMOSILLO S.A DE C.V.; y la Fideicomitente Adherente B, MOVILIDAD INTEGRAL DE HERMOSILLO S.A DE C.V., el pago deberá solicitarse a través de una carta instrucción al **Comité Técnico del Fideicomiso de Recaudación, Administración, Distribución y Pago No. F/1219** de manera mensual, ya que por el momento no se pueden establecer montos fijos haciendo el compromiso de que una vez finalizado el mes anterior tendrá 10 (diez) días hábiles para enviar la carta instrucción señalando el monto a pagar a la empresa., declarándose formalmente agotado este punto y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

OCTAVO PUNTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo de este punto, el C. Presidente del Comité Técnico, pregunta a los miembros del comité si ha un asunto


por tratar en este espacio, a lo que contestan no tener ningún punto a proponer, por lo que al no haber más intervenciones, se da por concluido este tema y se continúa con el siguiente punto en el orden del día.-----


NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. A continuación y en uso de la voz, el C. Presidente del Comité Técnico, **LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA**, manifiesta: no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día programado para esta **Tercer Sesión del Comité Técnico**, procedo a declarar formalmente clausurada esta sesión a las 15:05 horas del día 14 de Mayo del 2020. Muchas gracias por su asistencia y participación. Buenas tardes”, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.-----

LIC. CARLOS OSWALDO MORALES BUELNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO


C.P. LUIS FERNANDO IRIBÉ C. MURRIETA
REPRESENTANTE DESIGNADO
POR EL SECRETARIO DE
HACIENDA


C. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LOPEZ
REPRESENTANTE DESIGNADO
POR EL SECRETARIO DE
GOBIERNO


C. JUAN JOSÉ DE GUZMAN AGUIRRE
Representante del Fideicomitente
Adherente A.
Administración Corporativa de
Hermosillo, S.A. de C.V.


C. JORGE COXTINICA AGUILAR
Representante del Fideicomitente
Adherente A.
Movilidad Integral de Hermosillo,
S.A. de C.V.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F/1219 CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2020.

g
a